

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2019

CE-Presidencia-PQRS-INT-2019-526

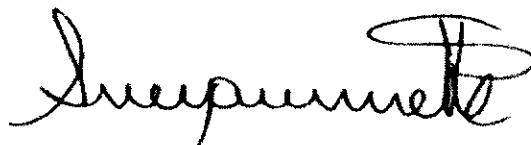
Señor
CARLOS HUMBERTO ROJAS COBALEDA
Cárcel Doña Juana, Barrio Las Ferias
La Dorada, Caldas

Ref.: contesta y remite petición CE-EXT-2019-265

Respetado señor **Rojas Cobaleda**:

En atención a su escrito, recibido en este despacho el 25 de febrero de 2019, por medio del cual solicita que se le allegue información clara, concisa y precisa sobre las demandas de reparación directa falladas por la jurisdicción de lo contencioso administrativo en los últimos 20 años, en las que se condenó a la Nación-Policía Nacional por falla en el servicio y en especial por actos denominados "limpieza social", me permito informarle que será enviado a la Relatoría del Consejo de Estado para que le remita jurisprudencia sobre el tema consultado.

Cordialmente,



LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente

LJB/smc

Anexo: petición en 1 folio

C.C. Doctora Ana Yasmin Torres Torres, Coordinadora de Relatorias del Consejo de Estado.

